



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de julio del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada el 04 de julio del año 2019 en la Provincia de Acobamba, y con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de abril del presente año se acordó: **APROBAR** la Autorización de firma de Convenio con el Ministerio del Interior y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la Elaboración, Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica".

Que, mediante Oficio N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GR-ST-CORESEC, de fecha 25 de junio del presente año, el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, solicita la ratificación de la autorización para la firma de convenio con el Ministerio del Interior, para la Elaboración, Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica"; dicha solicitud obedece a que se han realizado modificaciones de algunos puntos dentro de los compromisos del Gobierno Regional de Huancavelica y del MININTER; solicitud fue sustentada en la sesión ordinaria del día de la fecha por el funcionario antes mencionado. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de sus integrantes, el Consejo Regional emite el presente Acuerdo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de julio del 2019.*

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Autorización de firma de Convenio con el Ministerio del Interior y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la Elaboración, Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica", autorización que fuera aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de abril del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

